

INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CORPORACION INCLUSION&DIVERSIDAD para América Latina y el Caribe - CORPIDI MARZO DE 2018

La Gestión desarrollada durante el año 2017 para la **CORPORACION INCLUSION&DIVERSIDAD para América Latina y el Caribe – CORPIDI** implicó la presentación de 4 propuestas a las entidades territoriales de los Municipios de Montería, Manizales, los Departamento de Caquetá y Chocó, de las cuales fueron aprobadas y ejecutadas 3, excepto el departamento de Chocó.

En los diferentes convenios se impactaron más de 2.000 maestros, más de 5.000 estudiantes de la educación formal entre los cuales se encuentran estudiantes reportados 1.500 en el Sistema de matrícula con discapacidad y 300 con capacidades y talentos excepcionales, 1.571 madres, padres y/o cuidadores de estudiantes reportados con discapacidad, 1.030 madres, padres y/o cuidadores de estudiantes reportados con capacidades o con talentos excepcionales. De lo anterior se deduce que por lo menos 556 familias fueron formadas en la atención a la diversidad de las poblaciones con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales-CATEX.

Docentes plan lector 21 impactando 500 estudiantes con sus respectivos kit que contenían 3 libros de lectura y 2 cuadernos de trabajo igualmente a funcionarios de las 3 secretaría de educación y contratación de 30 profesionales de apoyo pedagógico, 5 asesorías calificadas y 3 coordinadores locales.

PROYECTOS FINALIZADOS EN 2017

1. SECRETARIA DE EDUCACION DE MONTERIA

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para darle continuidad a la instrucción direccionamiento y apoyo al proceso de educación inclusiva de la población con discapacidad y a la población con capacidades y con talentos excepcionales matriculadas en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Montería.

COBERTURA Y POBLACIÓN: Con este proyecto se logró llegar a 49 instituciones educativas y se beneficiaron 761 estudiantes con discapacidad, 222 estudiantes con capacidades y talentos excepcionales.

-2.473 docentes de 49 instituciones educativas oficiales focalizadas recibieron orientaciones y fueron fortalecidos en el abordaje pedagógico de estudiantes con discapacidad dentro del aula de clase y en su contexto escolar. Igualmente se dio instrucción acerca de las características asociadas a cada condición o tipo de discapacidad para su identificación, sobre la valoración pedagógica y la reglamentación de la atención educativa para estas poblaciones (decretos 366 de 2009 y 1421 de 2017compilados en el capítulo 5 del decreto 1075 de 2015).

-2.224 en los talleres y capacitaciones diferentes docentes de 46 instituciones educativas focalizadas son formados en lo relacionado con la identificación y el reconocimiento de las capacidades y los talentos excepcionales.

1.248 docentes de 46 instituciones educativas focalizadas que tuvieron a su cargo estudiantes con discapacidad y/o estudiantes con capacidades y talentos excepcionales recibieron acompañamiento situado.

Los docentes de las 17 nuevas instituciones educativas fueron sensibilizados e iniciaron su proceso formativo en lo referente a la Educación Inclusiva como vehículo para garantizar educación para todos, de las cuales 15 están ubicadas en zonas rurales.

Participación de 2.473 docentes en los diferentes talleres desarrollados por los profesionales de apoyo pedagógico en las instituciones educativas a su cargo. En estos talleres recibieron orientaciones y direccionamientos sobre la nueva aproximación

conceptual a la discapacidad y a las capacidades y talentos excepcionales, el abordaje pedagógico de estas poblaciones dentro del aula y en su contexto escolar. También fueron instruidos acerca de las características asociadas a cada categoría de discapacidad para la identificación de rutas de atención a implementar en cada caso, sobre la valoración o caracterización pedagógica y sobre la reglamentación relacionada con la atención educativa para estas poblaciones (Decreto 366 de 2009 y decreto 1421 de 2017 compilados en el capítulo 5 del decreto 1075 de 2015).

172 directivos docentes (rectores y coordinadores) recibieron acompañamiento e instrucción sobre el abordaje de la educación inclusiva de estudiantes con discapacidad y

160 directivos docentes (rectores y coordinadores) recibieron acompañamiento e instrucción relacionada con la atención de estudiantes con capacidades y talentos excepcionales.

1.571 madres, padres y/o cuidadores de estudiantes reportados con discapacidad y

1.015 madres, padres y/o cuidadores de estudiantes reportados con capacidades o con talentos excepcionales. De lo anterior se deduce que por lo menos 556 familias fueron formadas en la atención a la diversidad de las poblaciones con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales-CATEX.

En educación hospitalaria y domiciliaria, se acompañaron el proceso de siete (7) estudiantes matriculados en las instituciones: Manuel Ruiz, Álvarez, Policarpa Salavarieta, INEM e Isabel la Católica.

LOGROS:

Se identificaron los siguientes logros de la asistencia técnica, la instrucción y el direccionamiento del proceso de educación inclusiva

1. Gran motivación e interés por la implementación del enfoque de educación inclusiva. La mayoría de los participantes aprendió a identificarse con este enfoque y vivenció sus ventajas frente a otras propuestas. Los participantes se percataron de la practicidad de este enfoque y de sus contribuciones para garantizar la educación como derecho.
2. Abordaje de los problemas del contexto como un eje clave en la mejora de la educación. Los participantes comprendieron la importancia de trabajar con problemas del contexto.
3. Hubo un alto aprovechamiento de las sesiones presenciales, porque en ellas los participantes, además de realizar un taller práctico con profesionales del nivel central de CORPIDI, realizaron actividades en las mesas de trabajo colaborativo animados permanentemente por el Facilitador In Situ (Profesional de Apoyo Local), elaboraron las evidencias de aplicación, resolvieron dudas y trabajaron en equipo.
4. Recuperación de bases de datos de la Secretaría de Educación, de otros procesos de formación docente para validación de informes y asistencias.
5. Formación del Talento Humano del Equipo de Apoyo Local como capacidad instalada para el Municipio de Montería.
6. Exploración de los imaginarios en torno a la excepcionalidad para clarificar los términos de excepcionalidad y talentos
7. Desmitificación de imaginarios sobre los estudiantes con talentos y capacidades excepcionales
8. Ampliación de las maneras de reconocer la excepcionalidad en la escuela
9. Se evidencia la importancia del trabajo con la familia para potenciar y mejorar el desempeño, competencia y potencial.
10. Aproximación del modelo triádico de Renzulli para el desarrollo del talento desde la escuela (tipos de estrategias de enriquecimiento).
11. Además de presentar los aspectos que contienen una valoración o caracterización pedagógica para estudiantes con discapacidad, se definió la caracterización desde el ámbito educativo y se diferenció con otros instrumentos de identificación. Además, se dieron a conocer los portafolios como aquellas herramientas de reconocimiento para estudiantes con talentos y capacidades excepcionales.

12. Aproximación técnica y pedagógica a los Planes Individuales de Apoyo y Ajustes Razonables a la luz del Decreto 1421 de 2017.

13. Claridad conceptual y técnica sobre Prácticas pedagógicas inclusivas, Ambientes de Aprendizajes Inclusivos, Sistema Institucional de Evaluación (SIE) y la atención diferencial, y Planes de Apoyos y Ajustes Razonables (PIAR).

1. Caracterización de 603 madres sustitutas antiguas.
2. Focalización de 600 madres sustitutas nuevas.
3. Atención psicosocial de 1206 niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad

En El PLAN PILOTO denominado “LA TORRE Y LA FLOR” está contemplado en el COMPONENTE 2, NUMERAL 4 DEL CONVENIO.

Descripción de la obligación:

1. Corpidi entrega a la Secretaría de Educación Municipal 200 Kit del Plan Piloto “la Torre y la Flor”.

2. El día 27 de julio DE 2017 realiza el primer taller de formación a 9 docentes de las 4 IE rurales, seleccionadas por el área de calidad de la SEM.

Una vez entregados los kits los docentes iniciaron el proceso con los estudiantes, han avanzado en la lectura del primer texto y en la preparación de la guía de trabajo del estudiante para el segundo texto. Esta guía la presentaran a la Corporación en la segunda jornada de formación y monitoreo que se realizará la primera semana de octubre.

Los docentes se han mostrado muy interesados y han aprovechado el material para motivar a sus estudiantes, las familias y al resto de compañeros para desarrollar un trabajo interdisciplinar. Los estudiantes se han mostrado muy motivados y han disfrutado el material entregado.

La institución educativa Guateque realiza un cambio de curso debido a que el mayor número de los estudiantes del grado 5o se encuentran ubicados en la sede principal. Este cambio va a beneficiar a un mayor en número de estudiantes.

HALLAZGOS:

Se identifican oportunidades de mejora para incrementar los resultados de formación de los participantes y del Equipo de Apoyo Local, que a su vez impacten las instituciones y especialmente el proceso de aprendizaje de los estudiantes:

1. Se debe agendar un taller nivelatorio para fortalecer las competencias básicas de lectura y escritura en los docentes y directivos docentes, seguimiento de instrucciones.
2. Dar continuidad al acompañamiento y seguimiento para fortalecer y garantizar la implementación de la política de inclusión asumida por la Secretaría de Educación de Montería.
3. Desarrollo de análisis de saberes previos en todas las sesiones presenciales para identificación de líneas de base conceptuales.
4. Complementar la formación en otras fuentes, como el uso del Edusitio “Gestión de aprendizajes inclusivos”, que se debe emplear con mayor frecuencia.
5. Generar formatos para identificar el estado del arte del Proyecto Educativo Institucional – PEI - aplicados y en proceso de verificación contrastando listados de asistencia. Los faltantes enviar comunicación electrónica con formato digital para que sea diligenciado por el participante.
6. Son necesarias varias jornadas de formación para abordar minuciosamente cada uno de los temas requeridos para avanzar en la atención a estudiantes con talentos y capacidades excepcionales en el marco de la educación inclusiva.
7. Es perentorio que los directivos docentes, en especial el rector, se empoderen de los diferentes procesos que son necesarios para atender de manera eficiente y con calidad las diferentes poblaciones denominadas “minoritarias” o “vulnerables”, entre ellos los estudiantes con excepcionalidad. Por cuanto, los procesos y programas para el desarrollo de la excepcionalidad

requieren de un gran liderazgo por parte de los directivos y del apoyo y asesoría continúa por parte de los funcionarios de las entidades territoriales, y debe involucrar a toda la comunidad.

8. Hacer más dinámicas las mesas de trabajo y que se impliquen de todos los participantes. Es necesario, convocar de manera masiva a todos los rectores y demás directivos de los establecimientos educativos focalizados, en cuanto el proceso de educación inclusiva requiere gran liderazgo y actualización permanente sobre los nuevos enfoques y abordajes desde lo conceptual, Experiencias significativas con respecto a la resiliencia de algunos de los NNA, permitiendo la realización de acciones en pro del desarrollo de sus proyectos de vida.

9. Se identificó en algunas madres sustitutas capacidades como creatividad e ingenio para orientar, educar y promover una sana adaptación de los NNAJ y adultos a su entorno y núcleo familiar.

10. En los casos de los NNAJ y adultos con discapacidad el proceso de adaptación al cambio es más complejo y en algunos hogares las personas con discapacidad ya son adultas y han estado toda su vida al cuidado de la madre sustituta; por lo tanto el retiro del hogar sustituto podría generar una mayor afectación y dificultad en el proceso.

11. Durante el acompañamiento psicosocial se procuró identificar de manera conjunta con las madres sustitutas, estrategias que permitieran favorecer el proceso de transición del hogar; teniendo en cuenta las capacidades encontradas en cada una y el replanteamiento de su proyecto de vida.

2. SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE CAQUETÁ

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS LA INSTRUCCIÓN, DIRECCIONAMINETO Y APOYO PARA ATENDER LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y/O CON CAPACIDADES Y TALENTOS EXCEPCIONALES EN EL MARCO DE LA EDUCACION INCLUSIVA EN LOS QUINCE (15) MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA.

COBERTURA Y POBLACIÓN: Contratación de los servicios de un equipo interdisciplinario apoyo conformado por 12 profesionales y uno más que se contrató por excedente de recursos para un total de 13 profesionales para atender a las IE focalizadas por la SED de los 15 Municipios con una atención a 60.259 estudiantes de los cuales 688 tenían diferentes tipos de discapacidad.

Para el mejoramiento de los ambientes de enseñanza aprendizaje la Corporación dotó con sus propios recursos (\$33.000.000 de pesos 300 kits) para 300 estudiantes y formar 10 docentes en la metodología para implementar el plan Lector para la comprensión lectora a 7 instituciones educativas de 7 municipios.

También para el mejoramiento de los ambientes de enseñanza aprendizaje dotó con sus propios recursos 200 estudiantes de 8 instituciones educativas, de 8 municipios, con los cuadernos de trabajo “EL PATITO FEO” para continuar con la implementación de la didáctica flexible GEEMPA para la alfabetización de los estudiantes con capacidades y talentos excepcionales.

También brindó apoyo e instrucción a los docentes de grado y área que requieren fortalecer las competencias escolares de sus estudiantes reportados en el anexo 6 A del SIMAT de acuerdo a la condición de discapacidad o al talento excepcional que presenten en las instituciones educativas a su cargo.

Docentes capacitados y orientados sobre el abordaje de las capacidades y talentos excepcionales en 13 IEO focalizadas: 341 Docentes capacitados y orientados sobre el abordaje de discapacidad auditiva en las instituciones educativas Agrotecnico mixto, Agroecológico amazónico y en el Centro educativo rural El Jardín: 28

Ofrecer instrucción y transferencia del contenido de las orientaciones técnicas administrativas y pedagógicas para la atención de estudiantes con capacidades y talentos excepcionales: directivos docentes 22, docentes 341, estudiantes 366, familias 23, administrativos 23

LOGROS:

En el proceso global de la asesoría se identificaron los siguientes logros:

1. Motivación e interés por la implementación del enfoque de educación inclusiva. La mayoría de los participantes aprendió a identificarse con él y vivenció sus ventajas frente a otras propuestas. Los participantes se percataron de su practicidad y de sus contribuciones para garantizar la educación como derecho.
2. Abordaje de los problemas del contexto como un eje clave en la mejora de la educación, los participantes comprendieron la importancia de trabajar con problemas del contexto.
3. Alto nivel de aprovechamiento de las sesiones presenciales, porque en ellas los participantes, además de realizar un taller práctico, realizaron actividades en las mesas de trabajo colaborativo, animados permanentemente por el facilitador In Situ (Profesional de Apoyo Local), elaboraron las evidencias de aplicación, resolvieron dudas y trabajaron en equipo.
4. Como capacidad instalada para el Departamento queda un Talento Humano Local debidamente cualificado en la temática.
5. Desmitificación de imaginarios sobre los estudiantes con talentos y capacidades excepcionales.
6. Ampliación de las maneras de reconocer la excepcionalidad en la escuela.
7. Se evidencia la importancia del trabajo con la familia para ayudar a los estudiantes con discapacidad y con talentos excepcionales.
8. Conocimiento de los aspectos que contienen una valoración o caracterización pedagógica para estudiantes con discapacidad, desde el ámbito educativo diferenciándola de otros instrumentos de identificación.
9. Conocimiento de los portafolios como herramientas de reconocimiento de estudiantes con talentos y capacidades excepcionales.
10. Aproximación técnica y pedagógica de los Planes Individuales de Apoyo y Ajustes Razonables a la luz del Decreto 1421 de 2017.
11. Claridad conceptual y técnica sobre prácticas pedagógicas inclusivas, ambientes de aprendizajes inclusivos, Sistema Institucional de Evaluación (SIE), la atención diferencial, y Planes de Apoyos y Ajustes Razonables (PIAR).

LAS OPORTUNIDADES DE MEJORA

Se identifican oportunidades de mejora con el fin de incrementar los resultados de la formación a los participantes y del Equipo de Apoyo Local, para que a su vez impacten en las prácticas de las instituciones y especialmente en el proceso de aprendizaje de los estudiantes:

1. Incluir un taller nivelatorio con el fin de fortalecer las competencias básicas de lectura y escritura en los docentes y directivos docentes, seguimiento de instrucciones.
2. Dar continuidad al acompañamiento y monitoreo para fortalecer y garantizar la implementación de la política de inclusión asumida por la Secretaría de Educación de Caquetá.
3. Desarrollo de análisis de saberes previos en todas las sesiones presenciales que permitan la identificación de líneas de base conceptuales.
4. Complementar la formación en otras fuentes, como el uso del Edusito “Aprendizajes Inclusivos”, que se debe emplear con mayor frecuencia.
5. Tener en cuenta los formatos para identificar el estado del arte del Proyecto Educativo Institucional – PEI - aplicados y en proceso de verificación contrastando con los listados de asistencia, ya que no se pudo establecer el estado de arte general por cuanto no todos entregan el material, por ello, en este momento del convenio sólo podemos presentar una tendencia en este aspecto.
6. Son necesarias varias jornadas de formación para abordar minuciosamente cada uno de los temas requeridos para avanzar en la atención a estudiantes con talentos y capacidades excepcionales en el marco de la educación inclusiva.
7. Es perentorio que los directivos docentes, en especial el rector, se empoderen de los diferentes procesos que son necesarios para atender de manera eficiente y con calidad las diferentes poblaciones, organizando una verdadera educación inclusiva.
8. Es necesario que asistan a todas las sesiones los directivos, ya que se evidenció en algunas instituciones que envían una persona diferente a cada sesión, lo que, de ninguna manera ayuda a la continuidad y profundización en los temas de

acompañamiento, agravado, por la no se evidencia de socialización en las instituciones con los docentes o directivos de los temas desarrollados.

3. SECRETARIA DE EDUCACION MANIZALES

OBJETO: Contratar la asistencia técnico – pedagógica en procesos de atención a la población con capacidades y talentos excepcionales, para impulsar el fortalecimiento de programas de calidad en educación y el apoyo a la inclusión de poblaciones con capacidades educativas diversas en Manizales.

PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN PARA EL ABORDAJE DEL CONVENIO.

- Se desarrollaron sesiones de trabajo previo con las Directivas de la Corporación para el conocimiento del Convenio 1704280325-2017 de 2017.
- Se asignaron tareas y roles para el desarrollo del Convenio.
- Se proyectaron las diferentes presentaciones y los materiales de apoyo para la realización de las jornadas de trabajo
- Se realizaron las asistencias y jornadas de trabajo con coordinadores académicos, profesionales de apoyo contratados, docentes titulares y familias y cuidadores de estudiantes reportados con capacidades y talentos excepcionales en IE oficiales y privadas de Manizales.
- Se desarrolló una asistencia técnica in-situ a la IE Mixta de Sinai de Manizales para dar orientaciones técnicas y pedagógicas para la atención a casos con capacidades y talentos excepcionales.

COBERTURA Y POBLACIÓN:

Instrucción sobre la nueva aproximación conceptual a las capacidades y talentos excepcionales, fundamentación normativa y la apropiación del contenido del documento “Orientaciones técnicas, pedagógicas y administrativas para la atención educativa de estudiantes con capacidades excepcionales y/o talentos excepcionales”.

55 profesionales psicólogos y orientadores escolares de las IE oficiales y privadas de Manizales.

Sulay Echeverry - Secretaría de Educación.

Luz Amparo Rojas Londoño – Secretaría de Educación

Instrucción sobre la nueva aproximación conceptual a las capacidades y talentos excepcionales dirigida a familias y cuidadores de estudiantes con talentos y capacidades excepcionales

36 Profesionales de apoyo pedagógico contratadas de las IE oficiales de Manizales

Sulay Echeverry - Secretaría de Educación.

Se realizaron 8 acompañamientos in situ a 8 IE que atienden estudiantes con capacidades y talentos excepcionales

Se brindan orientaciones a 6 familias participantes para el desarrollo de los talentos de sus hijos, desde el hogar y otros espacios de socialización y participación. De la misma manera, se dan recomendaciones para apoyar a los hijos desde el rol de cada uno de los miembros que componen una familia.

LOGROS:

Se identificaron los siguientes logros en el proceso global:

1. Gran motivación e interés por la implementación del enfoque de educación inclusiva, así como de la Ruta para el desarrollo de la excepcionalidad.

2. Diseño de contenidos para comunicaciones y correos electrónicos para difusión y telecomunicaciones, correos electrónicos, uso sistemático de redes para informar.
3. Abordaje del modelo de Ruta para el desarrollo de la excepcionalidad en las IE oficiales y privadas.
4. Formación de los profesionales de apoyo, coordinadores académicos, algunos docentes y familias de personas con talentos y capacidades excepcionales como capacidad instalada para la ciudad de Manizales.
5. Socialización de las nuevas concepciones y categorías del talento y la capacidad.
6. Ampliación de las maneras de reconocer y desarrollar la excepcionalidad en la escuela y la familia.
7. Importancia del trabajo con la familia para potenciar y mejorar el desempeño, competencia y potencial.
8. Aproximación del modelo triádico de Renzulli para el desarrollo del talento desde la escuela (tipos de estrategias de enriquecimiento).

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Se identifican oportunidades de mejora para incrementar los resultados de formación de los profesionales de apoyo contratados, coordinadores académicos, docentes titulares, familias y cuidadores, que a su vez impacten las instituciones y especialmente el proceso de aprendizaje de los estudiantes:

1. Dar continuidad al acompañamiento y seguimiento para fortalecer y garantizar la implementación de la Ruta para el desarrollo de la excepcionalidad.
2. Desarrollo de análisis de saberes previos en todas las sesiones presenciales para identificación de líneas de base conceptuales.
3. Complementar la formación en otras fuentes, como el uso del Edusitio “Aprendizajes Inclusivos” – apartado “Talentos y Capacidades Excepcionales”, que se debe emplear con mayor frecuencia.

GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

La **CORPORACION INCLUSION&DIVERSIDAD para América Latina y el Caribe - CORPIDI** de acuerdo con lo establecido en la ley 1314 del 13 de julio de 2009 y el decreto reglamentario 3022 del 27 de diciembre de 2013-artículo 3, dio estricto cumplimiento al cronograma de aplicación del marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2, relacionado con el proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Tal como lo exige la norma a partir del 1 de enero de 2017 la información financiera se presenta y registra completamente bajo norma NIIF.

Los procesos y actividades para el desarrollo de los proyectos y aquellos que se generan de la representación legal y objeto social de la Corporación, se han adelantado siguiendo lo establecido en las normas, contando con sistemas administrativos, financieros y contables eficaces y confiables. Las cuentas de activos, pasivos y patrimonio se encuentran al día bajo un esquema de normalidad y legalidad.

Adicionalmente, informa a la Asamblea que el beneficio neto del año 2016, se invirtió en cumplimiento del mandato de la Asamblea y de las normas que regulan la exención del impuesto de renta, en los proyectos ejecutados en el año 2017.

Situación jurídica:

La situación jurídica de la Corporación es normal y en la actualidad no se encuentran procesos judiciales ni a favor ni en contra. Aspectos tales como confidencialidad, derechos de autor, propiedad intelectual, emanados del desarrollo del objeto social y para los proyectos del año 2017 se llevaron a cabo siguiendo los protocolos convencionales y a satisfacción de las partes.

Se puede decir que la Corporación actualmente se encuentra al día en los siguientes aspectos:

1. Inscripción ante la Cámara de Comercio y su respectivo registro.
2. Se encuentra al día ante la DIAN, en impuestos, declaraciones de impuestos.
3. Se encuentra al día ante la Secretaria de Hacienda.
4. La Corporación se encuentra a Paz y Salvo en aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales.
5. La Corporación se encuentra al día en la entrega de información exógena a la DIAN.
6. La Corporación se encuentra en implementación de las NIIF. 2
7. La Corporación realiza los contratos con el personal seleccionado de acuerdo a la modalidad de prestación de servicios.

Agradezco a los miembros de la Asamblea y Junta Directiva por su apoyo y voto de confianza, al equipo humano por su trabajo y dedicación, al igual que a los financiadores que hicieron posible a la Corporación seguir trabajando en la construcción de cultura de paz, equidad de géneros y la transformación de las violencias.



NYDIA GARCÍA MONTOYA

Presidenta Junta Directiva – Directora General y Representante Legal